

Re-Creando el Compromiso y el Matrimonio Judío en el Siglo XXI

Capítulo 3: La Dinámica del Poder y el Abuso en el Divorcio Judío

Por la Rabina Dra. Meesh Hammer-Kossoy

En el capítulo anterior, analizamos los avances de los dos últimos milenios en el matrimonio tradicional judío en cuanto al tratamiento y a la protección que se le otorgó a la mujer. Lamentablemente, no se puede decir lo mismo con respecto a la ley del divorcio por ley judía, que deja a las mujeres desamparadas, atrapadas y vulnerables frente a esposos recalcitrantes.

Una Ley Bíblica débil

La ley bíblica nos brinda pocos detalles sobre como administrar el matrimonio y el divorcio:

Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa. Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre. Deuteronomio 24: 1-2

Estos aislados versículos nos muestran los fundamentos bíblicos de la ley del divorcio. Los rabinos utilizan cada palabra para elaborar diversas leyes, que incluyen desde los legítimos motivos hasta los requisitos necesarios para el divorcio o para una obtener una orden de divorcio que le permita a la mujer estar con otro hombre.



El Esposo Asume el Papel Principal

Lo que se destaca de inmediato en estos versículos es el gran desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer. Si se tratara de una escena de teatro, solo el marido tendría una parte hablada. Él es el único sujeto, mientras que la mujer es simplemente un objeto sobre el que actúa su esposo. Es de notar también que tampoco existe en la escena una entidad externa, como ser un tribunal de justicia. El elemento central del divorcio es un documento que debe ser escrito y entregado por el esposo. El resumen de la ley de divorcio del Rambam refleja la forma como la descripción de la Torá se convierte en norma.

1. Una mujer está divorciada sólo si recibe un documento [de divorcio]. A este documento se le llama "get".

La Torá establece diez principios fundamentales [para que un divorcio sea efectivo]. Son a saber:

a) Que el hombre inicie voluntariamente el divorcio.....

2. ¿Cuáles son las fuentes que indican que estos diez requisitos provienen de las Sagradas Escrituras? [Proviene de [Deuteronomio 24:1](#) 24: 1] , que dice: "Y si esto sucede, que ella no encuentra gracia en sus ojos, y él le escribirá una carta de divorcio, la colocará en su mano y la despedirá de su casa ". "Si ... ella no encuentra gracia en sus ojos", indica que él se divorcia por propia iniciativa. Si una mujer es divorciada contra la voluntad de su marido, el divorcio no es válido. Sin embargo, una mujer puede estar divorciada ya sea voluntariamente o contra su voluntad. *Las Leyes del Divorcio, Rambam 1: 1-2*

El Rambam nos llama la atención sobre un importante obstáculo para la mujer en el proceso del divorcio. El esposo no solo lo escribe y lo entrega, sino que debe hacerlo por su propia voluntad. Si el tribunal, la mujer o cualquier otra parte obliga a la entrega del *get*, éste no tiene ningún valor legal. Sin un "get" válido, la mujer permanece oficialmente casada y cualquier relación íntima con otro hombre se considera un acto de adulterio.

En cualquier circunstancia, un divorcio es un proceso difícil para una pareja y a menudo no muestra lo mejor de ninguna de las partes. Sin embargo, el poder excesivo que la ley judía otorga al hombre en el matrimonio, más las graves consecuencias de la desobediencia de la mujer, claramente ofrecen la posibilidad de abuso por parte del marido.

Desde el Libre Albedrío del Marido, hasta Persuadirlo para que Acepte el Divorcio



Una escena del ["Gett: El Juicio de Viviane Amsalem"](#)

A pesar del poder exclusivo que tiene el marido, la corte logra establecer un pequeño apoyo en éste drama. En circunstancias extremas, la tradición judía justifica otorgarle autoridad a la corte para obligar al marido a firmar el divorcio, incluso a golpear o castigar al marido hasta que diga "Quiero el divorcio". La Mishnah enumera situaciones particulares en las que el tribunal está facultado y así se le ha ordenado, para que obligue a un esposo a divorciarse "voluntariamente" de su esposa:

Y estos [son los casos en los que] lo obligan a divorciarse [de su esposa]: si tiene lepra; o tiene pólipos; o si recoge el estiércol de los perros; o trabaja en una fundición de cobre; o es curtidor. Inclusive si [estas circunstancias] existieron antes de casarse o aparecieran después de casarse. Y al respecto, el rabino Meir dijo: "Aunque lo hubiesen acordado con ella [por adelantado], ella puede decir: 'Pensé que podía aceptarlo, pero ahora [me doy cuenta de que] no puedo". Pero los Sabios dicen: "Ella debe aceptarlo en contra de su voluntad, excepto por una herida con lepra, porque [el coito] lo enervará". Mishnah Ketubot 7:10

Esta breve lista incluye dos categorías básicas:

- 1) Cuando la condición física del esposo le impide cumplir con sus deberes conyugales; y
- 2) Cuando el marido tiene un olor que su esposa no puede tolerar.

¿Esta lista incluye todo o es simplemente a modo de ejemplo? Es decir, si el olor corporal es motivo convincente para pedir un divorcio, ¿no es obvio que el abuso físico o emocional también deben ser convincentes para un divorcio? ¿Qué pasa si una mujer simplemente no puede soportar permanecer en una relación con su esposo? ¿Puede ser obligada a vivir con alguien a quien desprecia? En ese sentido la ley judía está dividida. Cuando se analizan las leyes sobre "una esposa rebelde", que es penalizada por un tribunal por negarse a cumplir con las obligaciones maritales, el Talmud relata lo siguiente en referencia a una esposa rebelde.

¿En qué circunstancias se aplica la halajá a una mujer rebelde? Ameimar señala: El caso es cuando ella dice: Quiero estar con él, pero lo estoy rechazando porque quiero causarle dolor por una disputa entre nosotros. Sin embargo, si ella dice: Estoy disgustada con él, no la obligamos a permanecer con él, [ya que uno no debe ser obligado a vivir con alguien que le disgusta.] Mar Zutra dijo: Nosotros la obligamos a quedarse con él. En relación a esto: Hubo un incidente en el que una mujer se rebeló, alegando que estaba disgustada con su esposo, y Mar Zutra la obligó a quedarse con él. Y de esta pareja nació el rabino Hanina de Sura. [Esto demuestra que incluso dicha coacción puede ser una bendición]. Sin embargo, la Gemara concluye: No es cierto. Ese caso no debe ser un precedente, ya que el resultado positivo se debió a la asistencia celestial. [Generalmente, nada bueno resulta de las relaciones conyugales cuando la esposa no las desea.] Talmud Ketubot 63b

Sin embargo, el Rambam declara categóricamente "Lo obligamos a firmar el *get* de inmediato, porque no es una prisionera que debe ser violada por un hombre al que odia" ([Leyes del Matrimonio 14:8](#)). Con el tiempo, las interpretaciones en relación con éste desacuerdo talmúdico se han vuelto más restrictivas. Por ejemplo, el rabino Yosef Karo de *Shulkhan Arukh*, que representa la tradición sefardí, sugiere que podemos abstraernos de la lista de Mishnah, de modo que reclamar simplemente "Mi marido me repugna" es motivo de divorcio, pero no necesariamente suficiente para que la corte lo coaccione. El rabino Moshe Isserles, que representa la tradición ashkenazi, es incluso menos complaciente. Hasta el día de hoy, en la mayoría de los casos, [las cortes rabínicas modernas se resisten](#) a usar las herramientas relativamente limitadas que tiene para forzar un *get*.

La Grave Consecuencia de Asumir un Riesgo

Entonces, ¿cuál es el motivo de estas rigurosas interpretaciones?

Ya hemos mencionado que una mujer que tiene relaciones con otro hombre antes de obtener el *get* comete adulterio viola los Diez Mandamientos y es un delito capital. Además, la ley judía considera que cualquier descendencia de dicha unión cae en una categoría llamada *mamzer*. Ser un *mamzer* es mucho peor que lo que antes se llamaba un "hijo ilegítimo", un "bastardo" o un "hijo nacido fuera del matrimonio" (los niños nacidos de padres no casados no están estigmatizados significativamente en la ley judía). Los niños solo pueden clasificarse como *mamzer* si son producto de una unión adúltera o incestuosa, pero la Torá prohíbe a todos los judíos "legítimos" que se casen con un *mamzer* o con sus descendientes indefinidamente, incluso si la transgresión no fue intencional. Este cruel castigo contra niños inocentes que no han hecho nada malo ha preocupado a los rabinos durante siglos, pero la [regla permanece incambiada](#).



El temor a permitir adulterio y el *mamzerut* tiene un efecto escalofriante en los rabinos, que no están dispuestos a arriesgarse a ayudar a la mujer por las graves consecuencias que puede tener. Si bien los rabinos están facultados para obligar a un marido recalcitrante a firmar "voluntariamente" un "get" en ciertas circunstancias, temen que el divorcio pueda ser considerado nulo si se exceden en su mandato. En ese caso, si esa mujer "liberada" se vuelve a casar y tiene hijos pensando que su segundo matrimonio es legal, en realidad está cometiendo adulterio y dando a luz a un *mamzer*. No es de extrañar entonces, que a lo largo de los siglos los rabinos han sido cada vez más conservadores sobre cuándo "forzar" un *get*, y adoptaron el juramento médico de "No hacer daño".

El Problema de la Mujer en Agunah, o Rechazada

Como resultado de estas terribles consecuencias, las mujeres que buscan el divorcio quedan prisioneras de un matrimonio no deseado. Son conscientes de la imperiosa necesidad de tener un divorcio válido antes de comenzar una nueva vida.

Esta lamentable combinación de poder exclusivo en manos de la pareja masculina, y la necesidad desesperada de la mujer, lleva a situaciones que son propicias para el abuso. En los procedimientos de divorcio los hombres aprovechan su poder de diferentes formas. A veces se manifiesta en un [total chantaje](#): con demandas de mejores acuerdos financieros o de custodia de los hijos. Otras veces, un hombre simplemente mantiene como rehén a su esposa al negarse a liberarla, durante años e incluso décadas.

Técnicamente hablando, las mujeres cuyos esposos desaparecen sin divorciarse se dice que son *agunot*, mujeres encadenadas. Aquellas de quién se conoce donde está su marido, pero que se niega a firmar el "get" incluso si el matrimonio fracasó, se llaman *musurevot get* o víctimas de la negación. Sin embargo, a menudo se usa el término *agunot* para ambas categorías. El tema de las Agunot y Musuravot Get es un problema antiguo que no ha sido posible resolver hasta hoy.

En la era moderna, muchos de los instrumentos y mecanismos sociales de coerción que alguna vez se utilizaron para proteger a la mujer ya no están disponibles. Esto hace que la mujer que vive en la diáspora se encuentre en una situación mucho más vulnerable que en siglos anteriores. El sistema de los tribunales rabínicos del moderno Estado de Israel tiene ventajas y desventajas. En Israel, y a diferencia de los estados no judíos, los tribunales rabínicos pueden prohibir que el marido salga del país, congelar su cuenta bancaria o tarjetas de crédito, privarlo de su licencia de conducir e incluso sentenciarlo a la cárcel, lo cual permitió reducir la frecuencia de los casos más abusivos. Por otro lado, los tribunales rabínicos son [notoriamente vulnerables](#) a la presión financiera de los maridos recalcitrantes, y debido a que actualmente tienen el monopolio del matrimonio y el divorcio en Israel, una mujer no tiene la opción de eludir su autoridad. Las mujeres que tienen hijos sin antes obtener un divorcio religioso corren el riesgo de que sus hijos sean incluidos en la lista negra como *mamzerim*.

Según sus propias estadísticas, desde 2012 a 2016, los tribunales rabínicos israelíes gestionaron [56.000 casos de divorcios](#), la gran mayoría sin oposición. No obstante, [6,950 casos fueron impugnados](#), ya sea por el hombre o por la mujer. Si bien la mayoría se resolvieron con relativa rapidez, hubieron 809 casos sin resolver en esos 5 años, y 70 dictaminaron tiempo en la cárcel para el esposo, sin embargo uno se negó luego de haber estado encarcelado durante 14 años. En los Estados Unidos, la Organización para la

Resolución de Agunot (ORA) dice que gestiona más de 150 casos de *agunot* por año. Si bien estos números no son muy importantes, son significativos, y de todas maneras el uso de la religión como una herramienta de abuso es intolerable.

Resumen y Conclusiones

Un solo pasaje de las escrituras fundamenta la ley de divorcio judío que le otorga al marido un poder exclusivo para disolver un matrimonio. A diferencia de esa situación que favorece al marido, la corte es casi impotente, y la esposa lo es aún más. Al mismo tiempo, una mujer que inicia una nueva vida sin tener firmado el *get* enfrenta graves consecuencias. Este terrible desequilibrio de poder se convierte en una tremenda injusticia que ensombrece la belleza del matrimonio judío y las constantes mejoras en el estatus de la mujer. Dichas desigualdades deben enfocarse desde múltiples ámbitos. En el siguiente capítulo analizaremos como puede la mujer protegerse para no convertirse en víctima; que de hecho también presiona al establecimiento rabínico para que cambie sus políticas.

Temas para el Estudio:

Para leer más sobre cómo se resolver el tema del divorcio en el moderno Estado de Israel, recomiendo el libro de Susan Weiss, "[Marriage and Divorce in the Jewish State: Israel's Civil War](#)". Además, una destacada abogada de los derechos de la mujer, Sharon Shenhav escribió una Serie de informes para el CIMJ sobre el tema. Se pueden obtener a pedido [aquí](#).

A fin de crear conciencia sobre este tema, proyecte la galardonada película: [Gett: El Juicio de Viviane Amsalem](#) Este dramático drama muestra con dolor y con realismo cómo un esposo abusivo puede torturar a su esposa con la complicidad del sistema de los tribunales rabínicos en Israel.